

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto **cincuenta** céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 5 de Julio de 1930).

do Real decreto que no se juzga procedente modificar en ningún sentido».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 3 de Julio de 1930.

El Gobernador civil,

Fernando Garralda Calderón.

El traslado al Hospital de la asilada del Hospicio María Guadalupe Martín, por padecer tuberculosis pulmonar.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio en el que participa haber ingresado por orden del excelentísimo señor Gobernador civil la menor Consuelo Pérez Bayo, de 15 años, huérfana de padres y domiciliada en Zamora, hasta que el Fiscal de S. M. ordene lo conveniente.

Quedar enterada de una comunicación del mismo Director relativa al cumplimiento de la jornada del trabajo en la Vaquería, y que se transmita al señor Presidente de la Delegación del Trabajo para su satisfacción.

Comunicar al Administrador del Hospital y a Intervención el informe del Negociado emitido en el expediente de ingreso de Mariano García Moyano, de La Seca, por accidente del trabajo, a los efectos del pago de estancias por el patrono de donde trabajaba, Arsacio Roque Lorenzo, también de La Seca.

Quedar enterada de un oficio del Administrador del Manicomio, fecha 2 del corriente, participando que en el día anterior comenzó a cumplir el correctivo de un mes de suspensión de empleo y sueldo que le fué impuesto por la Comisión provincial al Vigilante Teodoro Zurro, y de otro oficio del mismo Administrador, con igual fecha, dando cuenta de haber reanudado sus servicios el Vigilante Inocencio García, después de haber cumplido el mes de suspensión de empleo y sueldo

que le fué impuesto como correctivo por la Excm. Comisión, y que se unan los dos a sus respectivos antecedentes.

Archivar el expediente de ingreso en el Hospital de Agripino Buitrago, de Pozal de Gallinas, por haber abonado su padre don Valentín las estancias causadas, Quedar enterada y expresar el agradecimiento a la Diputación de Palencia por el envío de un ejemplar del catálogo monumental de aquella provincia.

Aceptando la propuesta de la Diputación de Zaragoza, apoyar a la de Sevilla en sus gestiones para conseguir le sea devuelto el servicio de recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, dirigiéndose en tal sentido al Ministro de Hacienda, a quien se indicará también el deseo de que se conceda dicho servicio a todas las Diputaciones que lo soliciten.

Quedar enterada de la resolución dictada por la Dirección general de Obras públicas en una instancia de don Clemente Fernández de la Devesa en el sentido de que no procede la construcción del camino vecinal de La Seca a la Barca de San Miguel y que se una a sus antecedentes.

Facultar a los señores Presidente y Vicepresidente para que resuelvan como estimen más justo la petición del señor Fiscal de la Audiencia Territorial interesando se le provea de un antedespacho destinado a consultas reservadas, impuestas por el Ministerio que le está encomendado.

Ver con simpatía un oficio del

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.667

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director General de Administración me dice, en telegrama, lo que sigue:

«Sírvasse publicar en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los Oficiales y Auxiliares de Intervención de fondos de los Ayuntamientos de esa provincia que se han dirigido a este Ministerio interesando se dicte una disposición modificatoria del Real decreto de 14 de Noviembre de 1929, que les reconozca derecho a tomar parte en las oposiciones a Interventores de fondos, que no ha lugar a acceder a lo propuesto, toda vez que la máxima concesión que la Administración entendió que podía otorgar a los funcionarios de las Intervenciones sin merma del interés general, es la fijada en el expresa-

Núm. 2.621
COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Junio de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 5 de Junio de 1930

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Rico, López Alonso, Pinilla, Fernández Molón, Gómez Téllez y Blanco; señor Interventor y Secretario de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los establecimientos de beneficencia provincial.

Acceder a lo solicitado por Higinio Alvarez y su esposa, interesando, por no tener hijos, les sea entregada una asilada del Hospicio de ocho a diez años, comprometiéndose a educarla, mantenerla y vestirla.

Ayuntamiento de Bocos de Duero solicitando el apoyo de la Diputación cerca del excelentísimo señor Ministro de Hacienda para que se le exceptúe del pago del 20 por 100 de propios; se acuerda acceder en principio a prestarla el apoyo necesario para conseguirlo.

Rescindir, en conformidad con el informe del Letrado, el contrato celebrado con el Instituto Cartográfico Artístico «Hypsos» S. A. para la adquisición, por compra, de un mapa en relieve de la provincia de Valladolid, exigiendo la devolución de la fianza.

Aceptar el contrato hecho por el señor Presidente con el Instituto Topográfico para la confección de un mapa en relieve de la provincia en el precio de 5.500 pesetas y de las dimensiones de 5'50 metros cuadrados, a entregar el día 15 de Julio de 1930.

Quedar sobre la Mesa la factura del señor Inaraja referente a varios servicios de automóviles prestados al Diputado-Delegado que fué del Manicomio, para que se unan todos los antecedentes y el contrato que sirvió de base a este servicio.

Adjudicar a la Casa Velasco, de Valladolid, el suministro de instrumental con destino a la Banda del Hospicio en la cantidad de 3.930 pesetas.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de piedra en los kilómetros 18 al 30 de la carretera de Valdestillas a Puenteblanca y darlas por recibidas.

Aceptar la propuesta del señor Diputado-Delegado del Hospicio en el expediente incoado por denuncia del ex celador don Mariano González contra el Director, del que resulta que el señor Morillo, no sólo no es responsable de lo que se le imputa, sino que por su gestión se ha hecho acreedor a un voto de gracias.

Aceptar la dimisión que de su cargo presenta el Alumno interno provincial don Ramiro Cocolina Merino por haber terminado la carrera de Medicina.

Designar para desempeñar la anterior plaza, con carácter interino, a don Antonio del Río Torre, Alumno de tercer curso de la Facultad de Medicina.

Previo informe del Negociado, pasar al Pleno una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, interesando la remisión de una terna de señores Diputados para elevarla al Ministerio de Instrucción pública a fin de que sea designado el que ha de ocupar la vacante de Vocal existente en la misma.

Acceder a los solicitado por el Alcalde de Medina del Campo interesando pase a dicha villa el Arquitecto provincial a fin de reconocer la casa de don Félix Rojo que amenaza eminente ruina, siendo de cuenta de dicho Ayuntamiento cuantos gastos origine la visita así como los derechos del Arquitecto.

Quedar enterada de una comunicación del Secretario del Centro de juventudes obreras católicas, en la que expresa el agradecimiento por la subvención concedida.

Autorizar al Director del Hospicio para adquirir productos dietéticos con destino a la «Gota de Leche» por unas 725 pesetas, y, por no haber consignación en presupuesto, denegar la autorización que solicita para reparar el motor de la bomba del patio de niños.

Aceptar las bases presentadas por el Negociado para la provisión de una beca de música (sección de canto) para señoritas y que se lleve a cabo este acuerdo, delegando el señor Presidente en el Vicepresidente señor Conde a los efectos que para esas bases competen al primero y que se requiera al Director de la Escuela de Música para que designe dos personas técnicas que formen parte del Tribunal.

Quedar nuevamente sobre la Mesa el dictamen del Letrado emitido en un escrito de don Miguel Rico sobre nombramiento de recaudadores de Contribuciones.

Quedar sin efecto el acuerdo de la Comisión de 28 del pasado mes referente a la tramitación de licencia por enfermedad de los Funcionarios don Eusebio Valentín, encuadernador y don Epifanio Melero, maquinista, ambos de la Imprenta, toda vez que se han posesionado de sus respectivos cargos por hallarse restablecidos de la enfermedad que padecían.

Quedar enterada de una comunicación de la Mecnógrafa señorita Concepción Rodríguez en la que manifiesta se halla restablecida en parte de la dolencia que la aquejaba y que está en condiciones de reanudar sus servicios y se acuerda concederla la incorporación al servicio.

Aceptar una propuesta del Negociado en instancia de Primitivo García Merino solicitando se conceda a su padre Julián García el reingreso como celador del Hospicio, acogiéndose a lo dispuesto en el Real decreto concediendo amnistía por el fallecimiento de S. M. la Reina doña M.^a Cristina (e. p. d.), o en otro

caso la jubilación que pudiera corresponderle, razonándose en el informe no procede conceder ninguna de las dos peticiones.

Mostrar conformidad y ratificar un Decreto de la Presidencia por el que se ordenó se remitiera al Juzgado de primera instancia el informe de Intervención relativo a la petición de doña Teresa Irazábal, viuda de don Eumenio Rodríguez Valenzuela, en solicitud de autorización judicial para enajenar efectos públicos que figuran depositados a nombre de sus hijos y procedentes de donativos hechos por varias Diputaciones.

Quedar enterada de un informe del Negociado de personal emitido a virtud de una comunicación del Tribunal provincial Contencioso-administrativo, que interesa se le remita el expediente por el que se relevó del cargo de Jefe de enfermeros del Manicomio a don Mateo Lajo, por haber entablado recurso contra dicho acuerdo; y que se remita el expediente interesado y se comunique al Letrado a los consiguientes efectos.

Aprobar el balance de comprobación y saldos en 31 de Mayo cuya suma del Diario se eleva a 32.567.337'04 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Segovia en la que transmite el acuerdo adoptado relativo a que por su parte no hay inconveniente se ceda a la Casa de León y Castilla el Pabellón de las Diputaciones catellanoleonesas en la Exposición Iberoamericana; y de otra comunicación de la Diputación de Burgos transmitiendo acuerdo también favorable a la concesión; y se acuerda trasladar el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión anterior.

Abonar a don Eulogio García, contratista de los acopios de piedra de la carretera de Campaspero a Valladolid a Soria, 60 metros cúbicos de piedra que empleó a más de los contratados, cuyo importe se eleva a 569'84 pesetas.

Aprobar una certificación de acopios de piedra y su empleo en la carretera provincial de Cuenca a Bolaños, por Ceinos, kilómetros 1 al 5, importante 5.808'71 pesetas a favor del contratista don José de la Riva; otra por los de la carretera provincial de la de Villaviciencio a la de Adanero a Gijón, importante 7.586'71 pesetas a favor de don Román Cúber; otra a favor de don Emilio Gutiérrez, por los de la carretera provincial de Rioseco a Palazuelo, kilómetros 1 al 4, importante 4.721'62 pesetas; otra a favor del mismo, por las obras de construcción del camino vecinal de

Corcos a la carretera de Valladolid a Santander y estación de Corcos-Aguilarejo, importante 13.380'34 pesetas, y la cuenta de gastos de inspección de dichas obras a cargo del contratista, que se eleva a 401'64 pesetas; otra por los acopios de piedra y su empleo en las carreteras de Villalón a Fontihoyuelo y Fontihoyuelo a Zorita, importante 7.610'65 pesetas, a favor del contratista don Isaac Zarzuela.

Se acuerda dar por definitivamente recibidas las obras del trozo segundo de la carretera provincial de Cuenca a Bolaños, hechas por el procedimiento de destajo, por los destajistas don Florentino y don Miguel Pérez y don Mariano García, y devolverles la cantidad de 8.608'35 pesetas que les habían sido retenidas de las diferentes certificaciones en concepto de fianza, y comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil que han sido efectuadas las reparaciones ordenadas por la Jefatura de Obras públicas hallándose en condiciones de ser abierta al tránsito público.

Aprobar una cuenta justificada del Arquitecto provincial, importante 290 pesetas por la colocación de los radiadores de la calefacción a vapor en las Salas de la Maternidad reservada; otra de 117'50 pesetas, por trabajos de pintura en las Salas de la Inclusa del Hospicio, y otra de 439'65 pesetas por los materiales invertidos en el entretenimiento del edificio Hospicio provincial.

Terminado el despacho, el señor Blanco Bernal dió cuenta a la Comisión de su viaje a Madrid para conseguir la exención del pago de utilidades por los beneficios obtenidos en la recaudación de contribuciones, detallando las distintas visitas realizadas al excelentísimo señor Ministro de Hacienda y Director general, así como las delicadas atenciones y facilidades que desde el primer momento les fueron dadas por los señores Conde de Gamazo y Royo Villanova, a cuya ayuda eficaz se debe lo conseguido, por lo que solicitó que constara en acta el agradecimiento hacia dichos señores. La Comisión hizo constar un voto de gracias para los señores Royo Villanova y Conde de Gamazo.

Se aprueban las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Juan Simón, importante 78 pesetas por 12 sillas con destino a cédulas personales,

Otra de Manuel Rodríguez Gutiérrez, por lámparas eléctricas para el Palacio provincial, 461'60.

Otra de Bernardo Vélez, por

figar los carteles anunciando al público la exposición de padrones de cédulas personales, 15.

Otra de Acisclo Inaraja, por servicio de automóviles al Manicomio para el señor Rico, 10.

Otra del mismo, por servicios de automóvil para el Ingeniero señor Suárez, en el mes de Mayo, 407'70.

Otra de la Compañía del Gas, Madrid, por flúido al Hospicio, mes de Mayo, 51'85; y

Otra del Diputado don Félix Blanco, por los gastos de viaje y estancia en Madrid acompañado del Jefe de Contribuciones para gestionar asuntos relacionados con dicho servicio, 600 pesetas; y se acuerda que todas las cuentas sean satisfechas con cargo a las partidas que propone Intervención en sus informes.

Sesión del día 12 de Junio de 1930

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, F. Molón, Rico, Pinilla, G. Téllez, López Alonso y Blanco; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los establecimientos benéficos provinciales.

Aprobar lo hecho por el señor Diputado-Delegado del Hospicio, ordenando el arreglo del motor de elevación de aguas que se halla en el taller de herrería del Establecimiento.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio participando que se ha fugado del Establecimiento el menor Mariano Manzano Sevillano, ingresado por orden gubernativa.

Quedar enterada de haber sido invitados los niños que componen la Banda del Hospicio por la Asociación de Cultura Musical al concierto celebrado por la misma; y que se comuniquen el agradecimiento.

Facultar al señor Presidente para que, asesorado por el Decano de la Beneficencia provincial, proceda a dar una solución factible y conveniente a propuesta del segundo, sobre instalación de un Gabinete Odontológico en el Hospicio.

Quedar enterada y aprobar la subasta celebrada en el Manicomio provincial, de tres terneros y una ternera al precio de 615 pesetas, adjudicados a don César Fernández, y cuya cantidad ha sido ingresada en Arcas provinciales.

Quedar enterada de los análisis efectuados por la Farmacia pro-

vincial en el vino tinto suministrado por el señor Stampa, leche de vaca en los días 10 y 11 por el señor Cadarso, y harinas por el señor don Vidal Pérez y Anselmo León S. A., resultando todos los artículos útiles para el consumo.

Quedar enterada de haber reanudado sus servicios el Vigilante del Manicomio, Tomás Conde, por haber sido dado de alta en el Hospital.

Aprobar las nóminas que remite el Secretario del Tribunal de menores de San Sebastián, por las estancias causadas por los de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, en los meses de Abril y Mayo, importantes 15'25 pesetas.

Contribuir con la cuota extraordinaria establecida por la Asociación de Cultura Musical, como socio que es la Diputación de la misma.

Aprobar un decreto de la Presidencia disponiendo se encargue de la confección de los uniformes de verano para el Conserje y Ordenanzas de la Diputación, don Fernando Miranda, al precio de 180 pesetas cada uno, con gorra y galones.

Quedar enterada y se una a sus antecedentes un oficio del Director de la Escuela de Música, participando que se ha designado para formar parte del Tribunal para los ejercicios de una beca para canto a la Profesora doña Irene González y a don Julián García.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Palencia y de otra de la de Zamora, manifestando haber acordado se ceda la parte que las corresponde del Pabellón de las Diputaciones castellanoleonesas en la Exposición de Sevilla al Centro Castellanoleonés, sin obligación de sufragar gastos por ningún concepto de adaptación o consolidación y siempre que el resto de las Diputaciones interesadas estén conformes con la cesión; se acuerda comunicarlas el anteriormente adoptado por esta Corporación.

Conceder al peón Caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, don Bonifacio Ruiz Primo, la jubilación que solicita con el haber del 40 por 100 de 912'50 pesetas, sueldo disfrutado durante los dos últimos años, y al también peón Caminero, don Estanislao Niño Casado, la jubilación correspondiente por el haber del 60 por 100 del sueldo de 912'50 pesetas, en iguales condiciones que al primero, en conformidad con el artículo 50 del reglamento de la Corporación.

Quedar enterada de un oficio de la Sección de Vías y Obras, participando que el capataz de Tor-

desillas manifiesta que el Caminero Félix Rojo, que presta servicios en los kilómetros 33 al 37 de la carretera de Olmedo a Tordesillas se fracturó la pierna derecha, y que la lesión tardará en curarse unos sesenta días; acordando se tramite la licencia en forma reglamentaria en caso de que tenga derecho a la misma.

Se acuerda se reciban las obras de consolidación y empleo de los acopios de piedra de las carreteras de Torrelobatón a Pedrosa y Peñafiel a Encinas, con asistencia del señor Pinilla para la primera, y del señor López Alonso para la segunda.

Aprobar la adjudicación provisional y elevarla a definitiva para contratar las obras de terminación del trozo segundo de la carretera provincial de Ciguñuela a Tordesillas, adjudicándose al único postor don Emilio Gutiérrez, vecino de Valladolid, en la cantidad de 12.240 pesetas, y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de empleo y consolidación de acopios de piedra en la carretera de Pedrajas a Villalba de Adaja, kilómetros 3 y 4 y 8 al 10, y aprobar la certificación importante 5.506'76 pesetas a favor de don Emilio Gutiérrez, contratista de dichas obras de empleo y consolidación y de las obras de la misma clase de las carreteras de Renedo a Pesquera, Valdestillas a Puenteblanca y Peñafiel a Encinas.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación del Arquitecto que participa que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión, ha efectuado el reconocimiento de la casa de don Félix Rojo, según interesaba el Ayuntamiento de Medina del Campo.

Dada cuenta de un informe del Negociado de Fomento en el que manifiesta que, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión, se requirió a don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo para los kilómetros 1 al 6 de la carretera provincial de Mota a Tiedra, para si quería encargarse de la ampliación de dichos acopios a los kilómetros 7 y 8 de la misma carretera bajo el presupuesto de 9.953'63 pesetas y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la subasta y que el señor de la Riva ha manifestado su conformidad, siempre que se amplíe el plazo de terminación de las obras en armonía con el aumento de las mismas; se acuerda de conformidad con el Negociado tener por contratista de la ampliación

al señor de la Riva, accediendo a la ampliación del plazo que solicita y requerirle para que amplíe la fianza depositada en la cantidad correspondiente al 10 por 100 de las 9.953'63 pesetas.

Aprobar una certificación de 40.458'06 pesetas a favor de don Angel Garrido contratista de las obras de construcción de un pabellón para colonias de niños en el Balneario de Medina del Campo; y la cuenta de honorarios devengados por el Arquitecto en la dirección de dicha obras importante 1.798'18 pesetas.

Aprobar la subasta celebrada para contratar el suministro de herramientas y útiles para el personal temporero encargado de la conservación de caminos vecinales y adjudicarla definitivamente al mejor postor don Julio Guillén Alvarez, Apoderado de la Casa Sobrinos de Jorge Sáenz en la cantidad de 6.250 pesetas y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Desestimar una instancia del Vigilante del Manicomio Saturio Delgado, en la que interesa se le dedique al servicio de limpieza y se le conceda el derecho de pernoctar fuera del Establecimiento.

Otorgar, con el Delegado de la Compañía de Seguros «Sum», don Lucio Recio Ilera, el correspondiente contrato para asegurar el edificio que se está construyendo en las Salinas de Medina del Campo, o promesa de seguro para el día en que el edificio pase a poder de la Diputación por la correspondiente entrega, facultando al señor Presidente para que resuelva en cuantas incidencias se presenten al ejecutar este acuerdo.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Carpio, otra del de Alaejos y de un telegrama del Presidente de la Comisión agrícola de Villagarcía comunicando acuerdos referentes a felicitar a esta Diputación por la energía con que viene defendiendo el actual problema triguero y ofreciéndose a secundarla; acordándose manifestar a dichos Ayuntamientos el agrado con que la Comisión provincial ve la ayuda que se la ofrece.

Aprobar, con disgusto, la cuenta presentada por el señor Inaraja por servicios de automóviles prestados al Diputado-Delegado del Manicomio señor Wesolowski y descontar el servicio del día 13 de Febrero del corriente año, toda vez que no figura en las notas de Secretaría, y el del día 7 del mes de Enero del mismo año a casa de don Miguel de Prado, por estimar es un lujo innecesario.

Renovar la póliza de Seguros

número 4.103 firmada por la Compañía Anónima de Seguros contra incendios «Aurora», sobre mobiliario y efectos del Manicomio provincial por un valor de 200.000 pesetas.

Asignar un sueldo de 4'10 pesetas diarias de jornal los días laborables al Ayudante de zapatero del Hospicio provincial, en atención a que anteriormente disfrutaba igual remuneración por el mismo concepto.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia referentes a la cuestión agraria y ratificar la decisión adoptada por el Pleno en sesión extraordinaria del día 2 del corriente mes, y, por tanto, el amplio voto de confianza que se depositó en el señor Presidente para que ejecute el acuerdo de la indicada sesión, si en breve no se soluciona el problema triguero.

Trasladar la fecha de la próxima sesión ordinaria al miércoles 18 en atención a ser festivo el jueves señalado para ella, dándose por convocados los señores Diputados.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospital, correspondientes al mes de Mayo.

Una de Gil Valdajos, por cuerdas, 26'85 pesetas.

Otra de Antonino González Vidal, por trabajos de pintura, 440'68.

Otra de Florián Hernando, por materiales de obras, 114'25.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 27.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 586'58.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 1.026'25.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 46.

Otra de Pedro Lacabex, por material de cura, 1.320.

Otra de Pantaleón Muñoz, por tocino, 330.

Otra de Ángel Colino, por carbón galleta, 1.900.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por café, 79.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 29'50.

Otra de Luis Pérez, por huevos, 1.060.

Otra de Teodoro Marcos, por carne de cordero, 2.248'12.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por leche condensada, 63.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por hule, 480.

Otra de Luciano Haitz, por material de cura, 377'40.

Un he de haber del Director, por postres de las Hijas de la Caridad, 136'40.

Varias.

Una cuenta de la Imprenta Castellana, por bandos para cédulas personales, 50 pesetas.

Otra de Hijo de P. Guillén, por varios artículos para las tómbolas y concursos en el año 1927, 215.

Otras por útiles y enseres de las habitaciones del señor Gobernador, 1.050'25.

Acordando se abonen todas ellas en la forma propuesta por Intervención en sus informes.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.663

Bercero

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1929, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y los ocho días siguientes puedan examinarlas y formular los reparos que estimen pertinentes los habitantes de este término municipal.

Bercero, 3 de Julio de 1930.— El Alcalde, Licerio Valle.

Núm. 2.650

Serrada

Habiéndose acordado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 del próximo pasado mes de Junio, la oportuna propuesta de suplemento de crédito para atender al pago inaplazable de 188'09 pesetas, para la creación de un Pósito en este pueblo, del capítulo 4.º, artículo 8.º, concepto número 1; al capítulo 13, artículo 1.º, concepto número 1, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo para ante el Ayuntamiento pleno, el que en su día, las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de la Hacienda municipal.

Serrada, 1.º de Julio de 1930.— El Alcalde, Benito Martín.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.669

MEDINA DE RÍOSECO

Don Diego Rodríguez Camazón, Juez de primera instancia de Medina de Ríoseco.

Por el presente edicto hago saber: Que conforme tengo acordado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre reclamación de varias fanegas de trigo y rescisión de un contrato de arrendamiento que en este Juzgado se siguen a instancia de doña Elisa Cortijo y Ruiz del Castillo, representada por el Procurador señor Caramazana, con don Ignacio y don Juan José Sánchez Fagúndez y doña María Fagúndez García, ésta por sí y en representación de su hijo menor de edad, Francisco Sánchez Fagúndez, representados por el Procurador señor Cabezas, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta y por termino de ocho días, los siguientes bienes y efectos embargados en los mismos:

1.º Un carro violo, pintado de encarnado, seminuevo; tasado en novecientas cincuenta pesetas.

2.º Otro carro de guitarra, pintado de encarnado, seminuevo; tasado en novecientas pesetas.

3.º Una máquina aventadora marca «Sin Rival», de Casasola de Arión, seminueva; tasada en novecientas pesetas.

4.º Otra máquina sembradora «Empire», de siete rejas, varios colores, seminueva; tasada en ochocientas pesetas.

5.º Otra máquina segadora «Cormick», seminueva, de varios colores; tasada en seiscientas pesetas.

6.º Los arreos para los dos carros en regular estado; tasados en cien pesetas.

7.º La paja de trigo almacenada en el pajar del caserío; tasada en trescientas pesetas.

8.º Una parva y un montón de abono animal situado inmediatamente al caserío; tasados en seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y seis del actual, y hora de las once; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente el diez por ciento del precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del precio expresado.

Los efectos embargados pueden ser examinados en casa del depositario don Cándido Rodríguez Barbadillo, en Tordehumos, y la paja y el abono, en el caserío de La Ceres, en dicho pueblo, sito en la carretera de Pozuelo.

Dado en Medina de Ríoseco, a tres de Julio de mil novecientos treinta. — Diego Rodríguez. — El Secretario judicial, Juan Sanz.

317

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.677

Administración principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Tordesillas, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por el tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil trescientas cincuenta pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde; pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 5 de Julio de 1930.— El Administrador principal, Luis Marín.

318

Núm. 2.640

REQUISITORIA

Díaz Velázquez, Gabriel; hijo de Juan José y de Martina, natural de Valladolid, de estado soltero, de estatura 1'540 metros, nació el 18 de Marzo de 1902, domiciliado últimamente en París (Francia), Rue de Charone, número 30, 11.ª, encartado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, don Miguel Riaza Mir; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 23 de Junio de 1930.— El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

Imprenta de la Diputación provincial